



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Decreto de la Sra. Alcaldesa-Presidenta doña Raquel González Gómez. –

Haciendo uso de las facultades legales que otorga la vigente legislación de régimen local, de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/85 reguladora de Bases de Régimen Local y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986.

Dispongo:

Primero. – Delegar las funciones de Alcalde a favor del Primer Teniente de Alcalde don Fabriciano Gómez Sáez, los días del 4 de junio al 18 de junio de 2018, por enfermedad.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, doy fe.

En Valle de Tobalina, a 3 de junio de 2018.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez

Ante mí, la Secretaria
(ilegible)